PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°.623...

...///...cepción, 23 de noviembre de 2.017.-

VISTA: La Nota SUOC N° 298/2017, remitida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUOC 298/17, informa que los contratos de locación N° 07/16 y N° 08/16, tienen fecha de vencimiento el 31/12/2017, por consiguiente, es necesario realizar un nuevo llamado de locación determinado, a fin de mantener las actuales dependencias en los locales ocupados, presentando el Anexo B -02 -03, y solicitando la ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de esta Circunscripción Judicial para la inclusión del llamado "LOCACIÓN DETERMINADO DE INMUEBLE PARA EL JUZGADO DE PAZ DE CONCEPCION Y DEPOSITO PARA EVIDENCIAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN" teniendo en cuenta las necesidades de la Institución, asimismo, adjunta el Dictamen SUOC N° 06/2017 correspondiente al llamado.----------

Que el Art. 12° de la Ley N° 2.051/2003 - Art. 14° del Decreto N° 21.909/2003, estipula que el PAC, puede ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, la cual deberá ser comunicado a la Unidad Central Normativa y Técnica UCNT; y teniendo en cuenta que la presente modificación, es indispensable para la consecución de metas de la institución, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de esta Circunscripción Judicial para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme al Anexo B-02-03, que forma parte de esta Resolución.----------

ART. 2°: APROBAR la inclusión en el PAC Institucional del llamado "LOCACIÓN DETERMINADO DE INMUEBLE PARA EL JUZGADO DE PAZ DE CONCEPCION Y DEPOSITO PARA EVIDENCIAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN".--

ART. 3°: APROBAR, el Dictamen SUOC N° 06/2017 y la convocatoria del llamado.----------

ART. 4°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

FÁTIMA E. PEREIRA M.
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración